

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	UNI-01 Rev-05	
Código:	UNI-01	
Revisión:	Rev-05	
Mes-Año:	Marzo - 2025	
Vigencia:	Desde: 01-03-2025	
	Hasta: 31-12-2026	
Tipo:	Equipo médico	
DATOS GENERALES		
	Nombre:	UNIDAD DE EXPLORACION - OFTALMOLOGIA
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Componentes mínimos:	1,01	Sillón, lámpara de iluminación, tablero para colocación de equipos, foróptero digital.
Foróptero digital		
Esfera (SPH)	1,02	Rango: $\leq -27D$ a $\geq +26,75D$
	1,03	Pasos / incrementos mínimos: $\leq 0.25D$
Cilindro (CYL)	1,04	Rango: $\leq -8,00 D$ a $\geq +8,00 D$
	1,05	Pasos / incrementos mínimos: $\leq 0.25D$
Eje del cilindro	1,06	0 a 180°
	1,07	Pasos / incrementos mínimos: 1°, 5°, 15°
Prismas	1,08	Rango: 0 a ≥ 20
	1,09	Pasos / incrementos mínimos: 0.1, 0.2, 0.5, 1
Distancia interpupilar	1,10	Rango: $\leq 48mm$ a $\geq 80mm$
	1,11	Pasos / incrementos mínimos: 0.5 y 1 mm
Test de cilindros cruzados	1,12	Potencias mínimas: $\pm 0.25D$ y $\pm 0.50D$
Lentes auxiliares mínimos:	1,13	Filtro rojo/verde Varilla Maddox Filtro polarizado Cilindro cruzado Lente estenoscopico Prisma dividido
Software de control y comunicación	1,14	Requerido
Sillón		
Funcionamiento	2,01	Eléctrico
Movimientos	2,02	Mínimo vertical
Soporte para foróptero	2,03	Requerido
Reposapiés	2,04	Requerido
Panel de control	2,05	Requerido
Tablero	2,06	Deslizante o giratorio
	2,07	Para la colocación de mínimo dos equipos
	2,08	Carga sobre el tablero ≥ 40 Kg.
Lámpara de iluminación	2,09	LED
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	3,01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3,02	Certificación FDA y/o CE.

Garantía técnica de fábrica	3,03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3,04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3,05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3,06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3,07	10 años